



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° **5926** /2016.-

ARICA, 13 DE ABRIL DE 2016.

**VISTOS:**

- Memorándum N°033, de fecha 31 de Marzo de 2016, de Encargada Medio Ambiente, que solicita autorizar programa "La Basura un Problema de Tod@s".
- Registro de Correspondencia Interna N°5845, de fecha 04 de Abril de 2016, de Administración Municipal.
- Memorándum N°401, de fecha 06 de Abril de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°6138, de fecha 07 de Abril de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**LA BASURA ES UN PROBLEMA DE TOD@S**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Programa "La Basura es un Problema de Tod@s"
1.2.- ORGANIZA	: Municipalidad de Arica
1.3.- LUGAR	: Ciudad de Arica
1.4.- FECHA	: 2016-2017
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Comunidad en general
1.7.- PROGRAMA	: Programa de promoción, y difusión que tiene como objetivo educar a la comunidad en general sobre cómo se afecta nuestra salud, si no contamos con buenas conductas en relación a la correcta disposición de residuos sólidos Domiciliarios (RSD en adelante) y a la generación de micro vertederos  Temas asociados:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de vectores y enfermedades.</li> <li>• Vida saludable</li> <li>• Tenencia responsable de mascotas</li> <li>• Horarios dispuestos por aseo y ornato.</li> <li>• Mejoramiento de áreas verdes</li> <li>• Ordenanza Municipal que sanciona las malas prácticas.</li> </ul>
II.- FUNDAMENTOS	: Esta importante Campaña, se fundamenta en generar conciencia en la población sobre las buenas prácticas ambientales y cómo afecta a la salud de la persona el mal manejo de los RSD, el desconocimiento sobre nuestra responsabilidad hacia nuestras mascotas y lo importante que es cuidar nuestras áreas de interés, natural, arqueológica y cultural.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Lograr, a través de la difusión de la presente campaña, un real compromiso de la comunidad en general, permitiéndose vivir en un ambiente limpio y libre de vectores y enfermedades producida por los mismos. Educando en temáticas de Conciencia y Valoración del medio ambiente y a las buenas prácticas en cuanto a la correcta disposición de los RSD, Tenencia responsable de mascotas y a la protección de áreas de interés, natural, arqueológica y recursos naturales.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la conciencia a través de intervención en poblaciones, charlas, ferias entre otros</li> <li>• Generar un compromiso con la población de hacerse cargo de su entorno inmediato y la adquisición de buenas prácticas ambientales.</li> <li>• Responder a las necesidades de la comunidad con acciones de limpieza y retiro de escombros, debidamente coordinadas.</li> </ul>

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos Internos: Alcalde de Arica Oficina Comunal de Medio Ambiente DAO DAEM Gestión Vecinal DIDECO Inspecciones Prensa Municipal Materiales: Material Gráfico Material Audiovisual.	Humanos Externos: Seremi de Salud Seremi de medio Ambiente CONAF PDI Carabineros
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos municipal del año 2016 Valor programa: \$ 10.950.000 I.V.A. incluido	

Concepto y Cantidad	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
3 Comerciales animados explicativos (infografía animada) de 30 segundos de duración c/u, animados explicativos	22.07.001.002	Contratación Radios TV y otros	Área de Gestión N° 1	3.200.000 IVA incluido
1000 Bolsas de género, lanzamiento campaña, de 40x50 con tirantes, 2 logos institucionales full color, tela de popelina blanca	22.02.001	Textiles y acabados textiles	Área de gestión N° 6	1.950.000 IVA incluido
5000 Bolsas ecológicas, logos estampados full color, de 40x30x10	22.02.001	Textiles y acabados textiles	Área de gestión N° 6	2.100.000 IVA incluido
10.000 Imantado para refrigerador, informando horario extracción basura, de 9x9 cms., impresión full color	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de gestión N° 6	2.300.000 IVA incluido
200 Lunetas Publicitarias, full color, de 80 x 30 cms., en adhesivo PVC micro perforado	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión N° 6	400.000 IVA incluido
3 Gigantografía de 6x3 1 Gigantografía de 12x4 1 Gigantografía de 14.5 x 1.5	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión N° 6	1.000.000 IVA incluido
TOTAL				10.950.000 IVA incluido

El monto del Programa es de \$10.950.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/rpm.



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270